CONVOCATORIA PÚBLICA ELF-TER No. 30-92208/2025 Provisión de Interruptor, Pararrayos, Seccionador y Caja metálica

Publicación: Domingo 29 de Junio de 2025

Periódico: Los Tiempos

Espacio:





CONVOCATORIA PÚBLICA ELF-TER No. 30-92208/2025

Provisión de Interruptor, Pararrayos, Seccionador y Caja metálica

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Interruptor, Pararrayos, Seccionador y Caja metálica de acuerdo al siguiente detalle:

etanca	DESCRIPCION DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
REQ.		Pieza	59
1	CAJA METALICA 30 CM X 20 CM X 15 CM	Pieza	12
2	INTERRUPTOR AUTOMATICO FIJO 1P, 60 A	Pieza	24
3	INTERRUPTOR AUTOMATICO FIJO 1P, 125 A	Pieza	23
4	INTERRUPTOR AUTOMATICO FIJO 1P, 80 A	Pieza	78
5	PARARRAYOS CLASE DISTRIBUCION 27 KV	Pieza	94
	SECCIONADOR FUSIBLE POLIMERICO 25 KV - 35 KV	riged	The second second second

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 02 al 10 de julio de 2025, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Herofinas Nº 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes

• De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF-TER No. 30-92208/2025 "Provisión de Interruptor, Pararrayos, Seccionador y Caja metálica" hasta la fecha y hora

lindicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF-TER

No. 30-92208/2025 "Provisión de Interruptor, Pararrayos, Seccionador y Caja metálica", en Secretaria del Departamento Administrativo hasta horas 15:30 del día lunes 14 de julio de 2025.

Cochabamba, junio de 2025
"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"
P102008359/29